

ORDENANZA N°606

MODIFICACIÓN DE LA BANDERA OFICIAL DE LA CIUDAD DE ESTACIÓN JUÁREZ CELMAN

VISTO:

La necesidad de realizar modificaciones al actual diseño de la bandera Oficial de la Ciudad de Estación Juárez Celman, y;

CONSIDERANDO:

Que la reforma responde a la necesidad de respetar las dimensiones del Escudo de Armas de la localidad y la disposición de los elementos que componen el mismo, conforme a lo establecidos en el diseño que como anexo forma parte integrante de la Ordenanza 501/10.

Que se desea centrar en la faja blanca en forma integra el escudo de armas de la ciudad de Estación Juárez Celman, con el sol figurado que se ubica sobre el escudo y la cintilla que se ubica en el borde inferior del escudo, para que se destaquen visualmente, principalmente el nombre de la ciudad que se encuentra en la cintilla;

Que la modificación importará una mayor correspondencia con el diseño de la Bandera Nacional y la Bandera Provincial;

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas;

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE ESTACION JUAREZ CELMAN SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ART. 1º: Modifíquese el artículo 2º de la Ordenanza N° 550/11, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“La descripción vexilológica es la que sigue: Proporción 2:3; terciada horizontal; desde el borde superior al inferior, con los colores azul cerúleo (Pantone gráfico: 284C ó 284U), blanco y rojo; como carga lleva el escudo de armas de la ciudad de Estación Juárez Celman centrado en la faja blanca.-“

ART. 2º: PROTOCOLÍCESE, COMUNÍQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ESTACIÓN JUAREZ CELMAN, A LOS ...14....DÍAS DEL MES DE ...MAYO..... DE DOS MIL TRECE.

FDO: FÁTIMA LAZARTE LEGUINA- PRESIDENTE HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ELIANA ALVAREZ- SECRETARIA HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

